

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YARLEY ELIANA QUIROGA HERRERA
Demandado: EDGARDO BRITO
Radicado: 500013110002-2018-00026-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que se hizo publicación en medio escrito del emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial constituida por los ex compañeros permanentes YARLEY ELIANA QUIROGA HERRERA y EDGARDO BRITO, se dispone:

Fijar la hora de las 10:00AM del día 5 del mes de Julio del 2019, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por agregada la comunicación allegada por parte de la Dirección de prestaciones sociales del Ejercito Nacional, en respuesta a lo solicitado por del Despacho, en relación con las cesantías del señor EDGARDO BRITO.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO